



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VENCIMIENTO DEL IMPUESTO DE ALCABALA 2020

PAGO
IMPUESTO DE ALCABALA
LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL
ART. 26°

Debe realizarse hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha de efectuada la transferencia.

Se efectuará al contado